acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

ASPECTOS GENERALES ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

"REALIZAR ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, DESHIERBE Y CERRAMIENTOS DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ Y DE AQUELLOS QUE SIN SER DE SU PROPIEDAD ESTAN SOMETIDOS A SU ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE"

1. Contenido

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2

A. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 2
I. CÓDIGO DEL PROYECTO: 2
II. OBJETO: 2
III. PRESUPUESTO EAAB-ESP 2
IV. PRESUPUESTO CONVENIO SDA-CD-20171240 3
B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4

A. ECONÓMICO: 4
I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR: 5
II. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: 7
III. VARIABLES ECONÓMICAS: 9
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 9
INFLACIÓN 10
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL (SMML) 13
MERCADO LABORAL 14
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) 16
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. 17
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS 18
B. TÉCNICO: 19
REGULATORIO: 19
CRITERIOS DIFERENCIALES: 21
EMPRESAS DE MUJERES 22
MIPYMES 23

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 25

I. POSIBLES OFERENTES QUE PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO 25
II. JUSTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES 25
III. SELECCIÓN DE PROVEEDORES 26
IV. LISTADO DE PERSONAS A QUIENES SE LES FORMULARÁ LA INVITACIÓN 27
V. VERIFICACIÓN JURÍDICA 28
VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS 29

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

A. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

I. Código del proyecto:

FO-6055-132
FO-6055-133
AB-2098-014 T-4-1-6

II. Objeto:

"REALIZAR ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, DESHIERBE Y CERRAMIENTOS DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ Y DE AQUELLOS QUE SIN SER DE SU PROPIEDAD ESTAN SOMETIDOS A SU ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE"

III. Presupuesto EAAB-ESP

PROYECTO	VALOR TOPE INCLUIDO
FO-6055-133 REALIZAR ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP, ASI COMO EN AQUELLOS QUE SIN SER DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O RESPONSABILIDAD	$ 584.755.705
FO-6055-132 REALIZAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP, ASI COMO EN AQUELLOS QUE SIN SER DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O RESPONSABILIDAD	$ 576.541.335
TOTAL	1.161.29.040

IV. Presupuesto Convenio SDA-CD-20171240

PROYECTO	VALOR TOPE INCLUIDO
AB-2098-014 REALIZAR ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, DESHIERBE Y CERRAMIENTOS DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EAAB Y DE AQUELLOS QUE SIN SER DE SU PROPIEDAD ESTÁN SOMETIDOS A SU ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL POT	$631.821.478
TOTAL	**$631.821.478**

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito la ejecución de actividades de demolición, remoción, mantenimiento, adecuación y construcción de cerramientos en los predios adquiridos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, así como en aquellos que, sin ser de su propiedad, se encuentren bajo su administración, custodia o responsabilidad en el marco de sus funciones institucionales.

Estas intervenciones se orientan a garantizar la adecuada gestión, protección y conservación de los predios, mediante la eliminación de construcciones existentes, estructuras en estado de deterioro u otros elementos que puedan generar riesgos o limitar la disponibilidad de los terrenos para el desarrollo de proyectos institucionales. De igual manera, contempla la realización de actividades de mantenimiento y adecuación, tales como deshierbe, limpieza general, poda, retiro de capa vegetal, manejo y disposición de residuos y escombros, entre otras acciones necesarias para mantener los predios en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad.

Adicionalmente, el proyecto incluye la construcción e instalación de cerramientos perimetrales, con el propósito de delimitar, proteger y salvaguardar los predios frente a posibles ocupaciones irregulares, invasiones o afectaciones al derecho de propiedad, contribuyendo así a su adecuada administración y al cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

Con la ejecución de estas actividades se busca garantizar la disponibilidad y correcta gestión de los predios bajo responsabilidad de la EAAB-ESP, optimizando su estado físico y asegurando condiciones adecuadas para la implementación de proyectos presentes o futuros relacionados con la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ECONÓMICO:

La actividad económica del país se encuentra organizada en diferentes sectores económicos, los cuales agrupan actividades productivas que comparten características similares y responden a procesos específicos de producción. Esta clasificación permite analizar el comportamiento de los mercados y comprender la forma en que se desarrollan las diferentes actividades económicas.

De acuerdo con la clasificación tradicional de la economía, los sectores económicos se dividen en sector primario, sector secundario y sector terciario, los cuales se describen a continuación:

- **Sector primario o agropecuario:**
 Comprende aquellas actividades económicas cuya producción se obtiene directamente de la naturaleza, sin procesos significativos de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Tradicionalmente no se incluyen dentro de este sector actividades como la minería o la explotación de hidrocarburos, las cuales se clasifican dentro del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial:**
 Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados. Este sector integra procesos industriales que convierten los recursos obtenidos del sector primario en productos con mayor valor agregado. A su vez, se divide en dos subsectores: el industrial extractivo, relacionado con la explotación de recursos minerales y energéticos, y el industrial de transformación, que comprende la producción de bienes manufacturados como alimentos procesados, maquinaria, materiales de construcción, productos químicos, entre otros.

- **Sector terciario o de servicios:**
 Este sector agrupa las actividades que no producen bienes materiales de manera directa, pero que son fundamentales para el funcionamiento de la economía y el desarrollo de las demás actividades productivas. Dentro de este sector se encuentran servicios como el comercio, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, la educación, la consultoría profesional, los servicios técnicos especializados y las actividades asociadas a la gestión y mantenimiento de bienes e infraestructura.

Es importante señalar que, aunque los sectores primario y secundario producen bienes tangibles y son considerados tradicionalmente como sectores productivos, el sector terciario cumple un papel fundamental en la generación de valor agregado, en la dinamización de la economía y en la formación del Producto Interno Bruto (PIB).

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la ejecución de actividades de demolición, remoción, mantenimiento, adecuación y construcción de cerramientos en predios administrados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, las actividades se enmarcan principalmente dentro del sector secundario o sector de la construcción, específicamente en el subsector de obras civiles, adecuación de terrenos, demolición de estructuras y mantenimiento de infraestructura física.

Estas actividades hacen parte del mercado de servicios asociados a la gestión predial, preparación de terrenos, demolición de edificaciones, mantenimiento de inmuebles y construcción de cerramientos, los cuales son requeridos tanto por entidades públicas como privadas para la adecuada administración de predios, la ejecución de proyectos de infraestructura y la protección de bienes inmuebles.

En este contexto, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual se ubica dentro del sector de la construcción y servicios asociados a obras civiles, el cual cuenta con una amplia oferta de empresas y contratistas especializados que disponen de la capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar este tipo de actividades.

I. Identificación del sector:

El presente proceso contractual se relaciona con el sector de la construcción y servicios asociados a obras civiles, específicamente en actividades relacionadas con la demolición de estructuras, adecuación de terrenos, mantenimiento de predios y construcción de cerramientos, las cuales hacen parte de las actividades requeridas para la gestión predial y preparación de terrenos destinados al desarrollo de proyectos de infraestructura.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, adoptada en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades objeto del presente proceso se identificaron los siguientes códigos UNSPSC, los cuales describen los bienes y servicios asociados a las actividades de mantenimiento, adecuación de predios, preparación de terrenos y servicios especializados relacionados con infraestructura:

Dentro de esta sección se incluyen actividades tales como:

Código CIIU	Descripción de productos
70111700 Segmento: Servicio de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna. Familia: Horticultura Clase: Parques, jardines y huertos	Servicios de administración o mantenimiento de huertos Servicios de administración o mantenimiento de viñedos Servicios de plantación o mantenimiento de jardines Servicios de asesoría en horticultura Servicios de mantenimiento de cementerios Servicios de mantenimiento del césped Servicios de mantenimiento del césped en las carreteras Servicios de acolchado orgánico Servicios de siembra Servicios de corte de césped Servicios de siembra de ramitas Servicios de fumigación de parques o jardines Servicios de administración o mantenimiento de parques
72102900 Segmento: Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. Familia: Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones. Clase: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Servicios de paisajismo Servicios de eliminación de nieve Mantenimiento de terrenos exteriores
72141500 Segmento: Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. Familia: Servicios de Construcción pesada. Clase: Servicios de preparación de tierras	Servicio de recuperación de tierras Servicio de remoción de piedras Servicio de remoción de madera Servicio de movimiento de tierras Servicio de movimiento de pilotes Servicio de voladura, excepto para demolición de edificios Servicio de zanjado Servicios de demolición Servicio de excavación

72154000 Segmento: Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. Familia: Servicios de Mantenimiento y de Construcciones de Comercio Especializado. Clase: Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de movimiento de edificios Servicio de empalme de cables Servicio de taladro y aserrado con diamante Servicio de instalación y desmantelamiento de formas de concreto Servicio de construcción de cercas

II. Agentes que componen el sector:

El sector relacionado con la ejecución de actividades de demolición, adecuación de terrenos, mantenimiento de predios y construcción de cerramientos involucra la participación de diferentes actores institucionales, regulatorios, gremiales y empresariales que intervienen en la regulación, supervisión, promoción y desarrollo de las actividades propias del sector de la construcción y obras civiles en Colombia.

Dentro de los principales agentes que componen este sector se encuentran los siguientes:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT): Entidad encargada de formular, adoptar y dirigir las políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico en Colombia. Este ministerio establece lineamientos que inciden en la planificación territorial, la infraestructura urbana y el desarrollo de proyectos relacionados con servicios públicos.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): Entidad responsable de formular la política nacional ambiental y regular el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. En el sector de la construcción y demolición establece lineamientos para la gestión ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y protección del medio ambiente.

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Entidad encargada de evaluar, otorgar y hacer seguimiento a las licencias ambientales requeridas para proyectos de infraestructura y obras civiles que puedan generar impactos ambientales.

- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): En el ámbito del Distrito Capital, esta entidad regula y supervisa el cumplimiento de la normativa ambiental, incluyendo disposiciones relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, control de emisiones y protección ambiental en actividades de obra.

- Colombia Compra Eficiente: Entidad rectora del Sistema de Compra Pública en Colombia, encargada de formular políticas, herramientas y lineamientos para la contratación estatal, con el fin de promover la eficiencia, transparencia y competencia en los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Entidad encargada de velar por el buen funcionamiento de los mercados, la protección de la libre competencia económica y los derechos de los consumidores, así como de supervisar el cumplimiento de reglamentos técnicos y normas de metrología legal.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): Entidad encargada de la administración y control de los impuestos nacionales, así como de la fiscalización de las obligaciones tributarias de las empresas y contratistas que desarrollan actividades económicas en el país.

- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación: Organismo nacional de normalización que desarrolla normas técnicas aplicables a diferentes sectores productivos, incluyendo el sector de la construcción, con el fin de promover la calidad, seguridad y competitividad de los productos y servicios.

- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Entidad académica y gremial que promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia, contribuyendo al análisis técnico de proyectos de infraestructura y al fortalecimiento del sector de la construcción.

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Gremio que agrupa empresas del sector de la construcción en Colombia y promueve el desarrollo del sector mediante la representación gremial, estudios económicos y apoyo a las empresas constructoras.

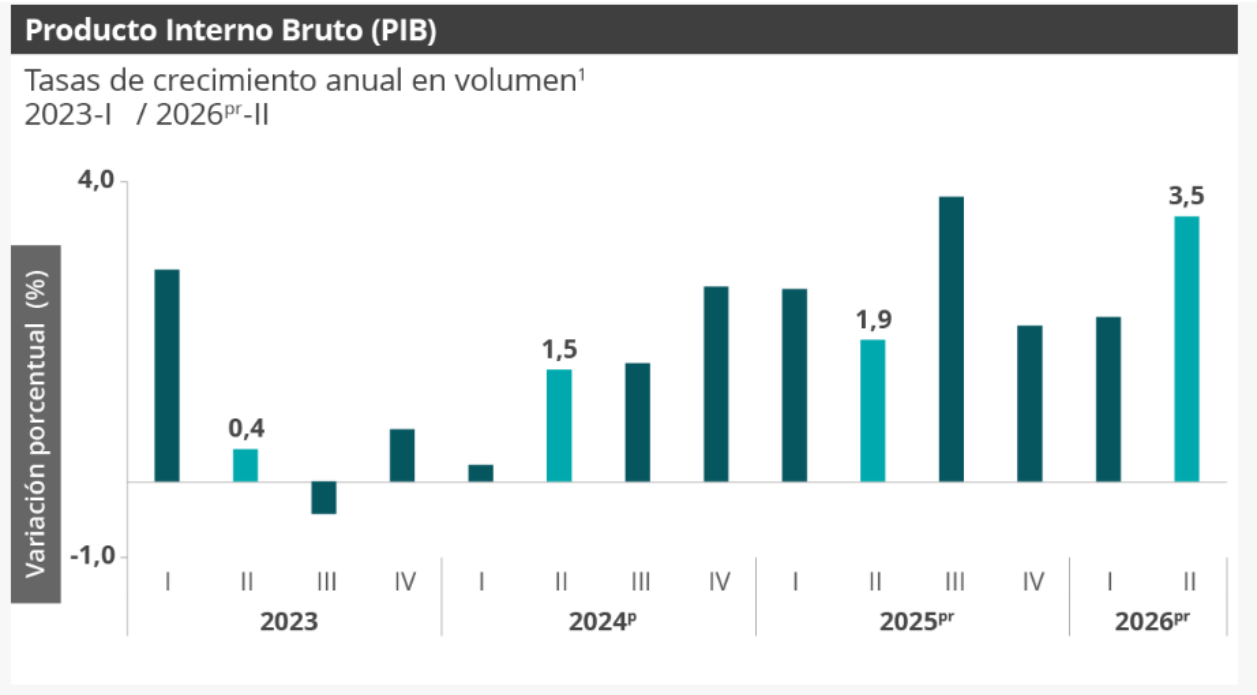
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL): Entidad que reúne a organizaciones y profesionales relacionados con los sectores de agua potable, saneamiento básico y medio ambiente, contribuyendo al desarrollo técnico y normativo del sector.

Estos actores desempeñan un papel fundamental en la regulación, supervisión, desarrollo técnico y fortalecimiento del sector de la construcción, garantizando que las actividades relacionadas con la ejecución de obras civiles, demolición de estructuras, adecuación de terrenos y mantenimiento de infraestructura se desarrollen conforme a los principios de sostenibilidad, calidad, eficiencia y cumplimiento normativo.

III. VARIABLES ECONÓMICAS:

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto de Colombia en el segundo trimestre de 2026, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

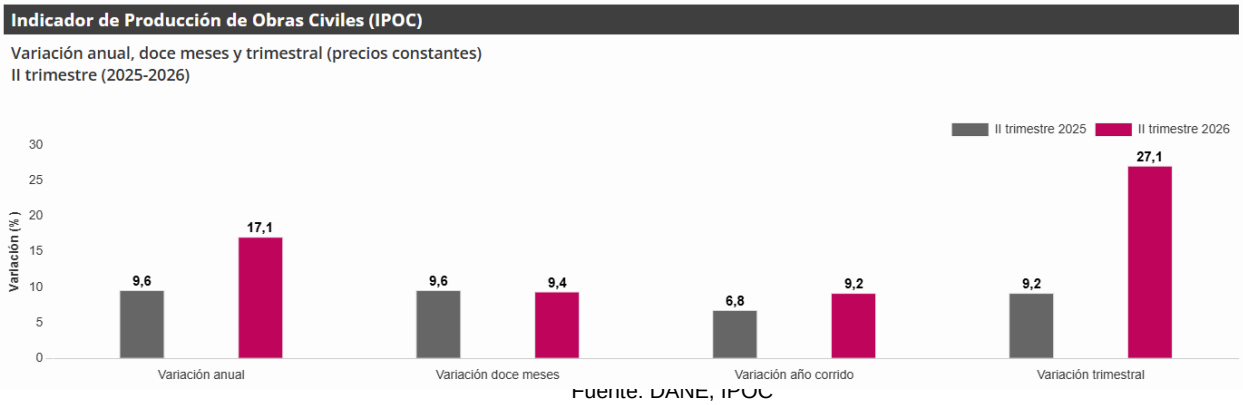
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).



Fuente: DANE, IPOC

Inflación

El DANE reportó que en agosto de 2026 la inflación anual fue 6,24 %, frente al 5,10 % registrado en agosto de 2025. Esto significa que la inflación anual aumentó 1,14 puntos porcentuales, equivalente a un incremento relativo aproximado del 22,35 % en la tasa de inflación.

También se observa una aceleración en el comportamiento acumulado: entre enero y agosto de 2025 los precios aumentaron 4,22 %, mientras que entre enero y agosto de 2026 aumentaron 5,35 %.

Una precisión importante: la inflación de todo 2026 todavía no existe, porque estamos a septiembre de 2026. El dato definitivo de 2025 fue 5,10 % al cierre de diciembre de 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: IPC Principales Resultados Históricos – DANE.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Comportamiento de la variación año corrido del IPC

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

En este sentido, el seguimiento al comportamiento de la inflación permite a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP contar con una mayor certidumbre frente a los costos relacionados con los diferentes componentes del proyecto, tales como materiales de construcción, insumos, tecnología, transporte y costos de mano de obra, factores que influyen directamente en la estimación del presupuesto y en la ejecución de los contratos.

Adicionalmente, un comportamiento de la inflación moderado y controlado facilita la planeación y ejecución de inversiones en infraestructura, al reducir la incertidumbre asociada a posibles

incrementos en los costos operativos y de ejecución de las actividades contractuales, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Salario Mínimo Mensual Legal (SMML)

El comportamiento del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal frente a la inflación, que determina el incremento real del poder adquisitivo en las últimas décadas ha sido:

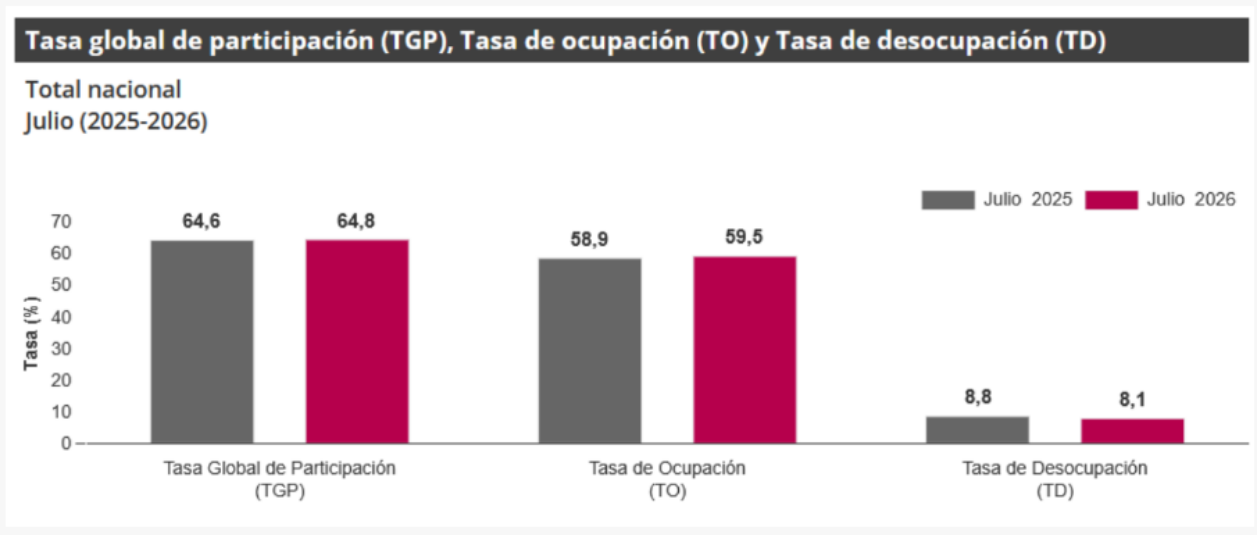
Año	Salario Mínimo	Variación vs año anterior
1980	$4,500.00	0%
1981	$5,700.00	26.67%
1982	$7,410.00	30.00%
1983	$9,261.00	24.98%
1984	$11,298.00	22.00%
1985	$13,558.00	20.00%
1986	$16,811.00	23.99%
1987	$20,510.00	22.00%
1988	$25,637.00	25.00%
1989	$32,556.00	26.99%
1990	$41,025.00	26.01%
1991	$51,720.00	26.07%
1992	$65,190.00	26.04%
1993	$81,510.00	25.03%
1994	$98,700.00	21.09%
1995	$118,933.00	20.50%
1996	$142,125.00	19.50%
1997	$172,005.00	21.02%
1998	$203,826.00	18.50%
1999	$236,460.00	16.01%
2000	$260,100.00	10.00%
2001	$286,000.00	9.96%
2002	$309,000.00	8.04%
2003	$332,000.00	7.44%
2004	$358,000.00	7.83%
2005	$381,500.00	6.56%
2006	$408,000.00	6.95%

2007	$433,700.00	6.30%
2008	$461,500.00	6.41%
2009	$496,900.00	7.67%
2010	$515,000.00	3.64%
2011	$535,600.00	4.00%
2012	$566,700.00	5.81%
2013	$589,500.00	4.02%
2014	$616,000.00	4.50%
2015	$644,350.00	4.60%
2016	$689,454.00	7.00%
2017	$737,717.00	7.00%
2018	$781,242.00	5.90%
2019	$828,116.00	6.00%
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%
2024	$1,300,000.00	12.07%
2025	$1,423,500.00	9.50%
2026	$1,750,905.00	23.00%

Mercado Laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene como objetivo generar información estadística relacionada con el mercado laboral, los ingresos de los hogares y las condiciones socioeconómicas de la población residente en Colombia.

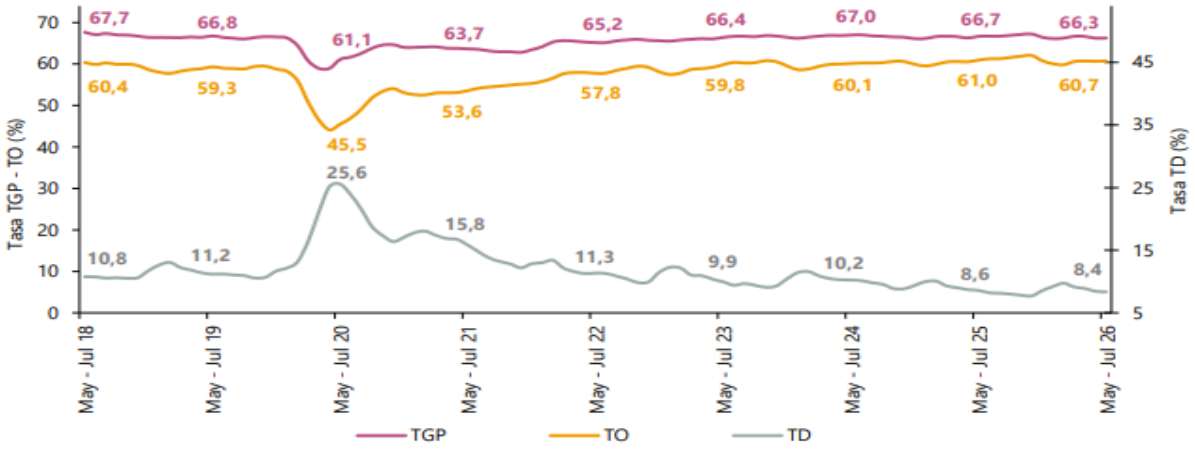
En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

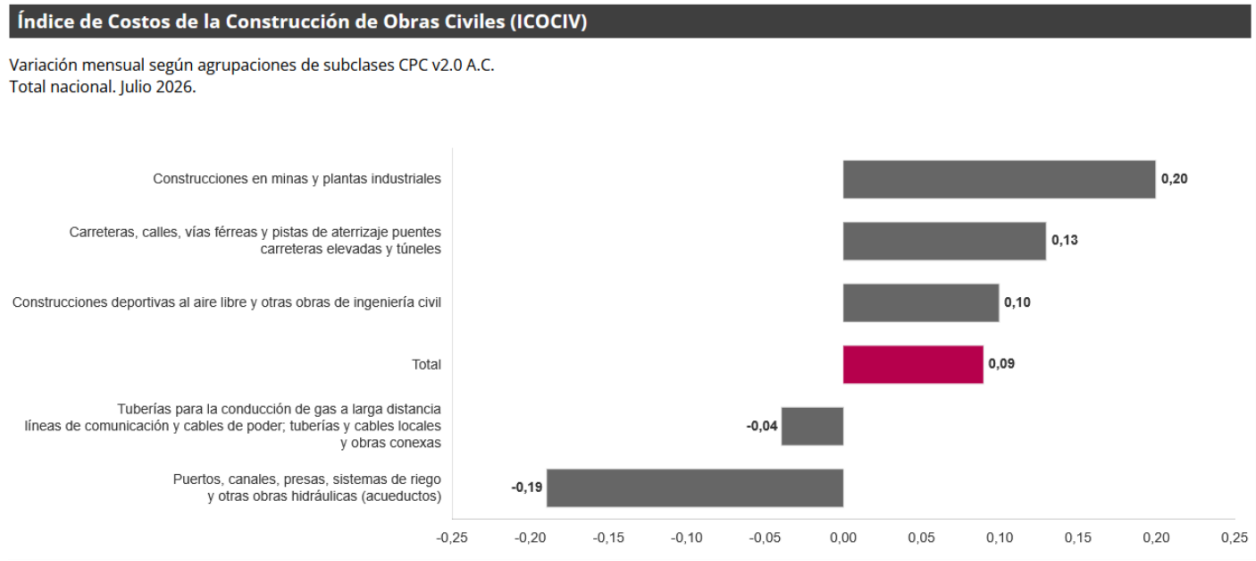
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Índice De Costos De La Construcción De Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que permite medir la variación en los costos de los principales insumos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura y obras civiles en Colombia.

Este indicador refleja los cambios en los precios de los materiales de construcción, mano de obra, maquinaria y equipo, elementos fundamentales en la estructura de costos de los proyectos relacionados con el sector de la construcción. El ICOCIV constituye una herramienta relevante para analizar la evolución de los costos en el sector, permitiendo identificar tendencias y variaciones que pueden afectar la ejecución y planeación financiera de los proyectos de infraestructura.

De acuerdo con el DANE, a julio de 2026 el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación anual de 6,09 % respecto de julio de 2025. Asimismo, la variación acumulada entre diciembre de 2025 y julio de 2026 fue de 6,16 %, evidenciándose incrementos particularmente significativos en el componente de mano de obra, que alcanzó el 14,27 %.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%). Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a junio de 2026 se presentaron en: equipos (0,18%), materiales (0,12%) y maquinaria (0,11%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,12	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,01	0,00
Maquinaria	12,71	0,11	0,01
Equipos	6,18	0,18	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	0,07	0,01
Equipos especiales para obra	1,89	-0,57	-0,01
Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

B. TÉCNICO:

El presente proceso de contratación tiene como objeto la ejecución de actividades de demolición, remoción, mantenimiento, adecuación y construcción de cerramientos en los predios adquiridos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP), así como en aquellos que, sin ser de su propiedad, se encuentren bajo su administración o responsabilidad.

La ejecución de estas actividades permite garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales asignadas a la EAAB-ESP en materia de gestión, administración, mantenimiento y protección de su inventario predial, así como atender las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo SDA-CD-2017-1240, suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la priorización, adquisición, mantenimiento y preservación de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico y la conservación ambiental.

Así mismos, las normas técnicas a las que se hace referencia son las desarrolladas al interior de la EAAB - ESP a través del proceso de normalización técnica. Estas normas se identifican de acuerdo con su tipo, de tal forma que se tienen normas técnicas de producto cuyo código se identifica como NP, normas técnicas de servicio identificadas como NS, normas técnicas de terminología identificadas como NT y normas técnicas de ensayo y calibración identificadas como NE.

Para realizar las labores de verificación y seguimiento también se deben acatar las características y calidades que se encuentran en el las “Especificaciones Técnicas” del presente proceso de obra.

De acuerdo con la metodología y parámetros establecidos por entidades Distritales con amplia experiencia en el tema, las demoliciones de predios se realizan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Área de Construcción
- Tipo de Construcción.
- Disposición final de escombros de acuerdo con las exigencias ambientales
- Demolición total o parcial de acuerdo con el requerimiento técnico – estructural.
- Actividades de seguridad, cerramientos e informativas.

REGULATORIO:

Para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, se deberá tener en cuenta por los oferentes el marco regulatorio que a continuación se relaciona:

- Decreto 1575 de 2007, Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

- Resolución 2115 de 2007, Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

- Ley 1474 de julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Congreso de Colombia.

- Resolución EAAB-ESP 0233 de 2025, Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP.

- Resolución 1229 del 30 de diciembre de 2021, Por el cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP.

- Resolución 1126 de diciembre de 2004. Manual de imposición de multas de contratistas.

- Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

- ICONTEC Instituto Colombiano de Normas técnicas.

- Normas Técnicas de la EAAB-ESP

Adicionalmente, deberá regirse por el Código de comercio y las normas de la Superintendencia de Industria y Comercio, entre las principales normas resoluciones que se deben tener en cuanta:

- Constitución política de Colombia
- Código Civil
- Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio)
- Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).
- Estatuto anticorrupción
- Normas ambientales aplicables.
- Demos directivas de la Alcaldía Mayor aplicable al proceso de contratación
- La negociación y contratación de bienes y servicios también se regirá por las normas especiales que expidan los órganos competentes, tanto en Colombia como en el exterior, en todo aquello que les sean aplicables.

Las normas técnicas a que hace referencia este capítulo son las desarrolladas al interior de la EAAB - ESP a través del proceso de normalización técnica. Estas normas se identifican de acuerdo con su tipo, de tal forma que se tienen normas técnicas de producto cuyo código se identifica como NP, normas técnicas de servicio identificadas como NS, normas técnicas de terminología identificadas como NT y normas técnicas de ensayo y calibración identificadas como NE.

NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN
Rotura y construcción de vías, andenes, pisos y sardineles	EC-401	7.0

Especificación Técnica de Cerramientos	EC-402	3.1
Especificación Técnica Impacto Ambiental y Urbano	EG-103	8.1
Especificación Técnica Excavaciones y demoliciones	EG-104	5
Especificación Técnica Rellenos	EG-106	6
Especificación Técnica Suministro e instalación de concretos y refuerzos	EG-108	6.0
Manual de Supervisión e Interventoría	Manual	VIGENTE
Norma Técnica de Concretos y Morteros	NP-005	4.0
Norma Técnica de Producto Cerramientos	NP-020	4.1
Norma Técnica de Producto Rellenos	NP-040	7.0
Aspectos técnicos para Cruces y Detección de Interferencias	NS-012	1.1
Excavaciones en zanja	NS-019	2.5
Desmonte, Limpieza demolición traslado de estructuras	NS-020	1.0
Manual de Manejo de Impacto Ambiental y Urbano	NS-038	8.0
Intervención y manejo de zonas verdes	NS-055	0.1
Criterios para la evaluación de la conformidad de los productos que adquiere la EAAB-ESP	NS-100	3
Requisitos mínimos Higiene y Seguridad Industrial para manejo de herramientas manuales	NS-108	1
Requisitos mínimos de Higiene y Seguridad Industrial para Realización Trabajar en Altura	NS-110	2
Licencias, Permisos y Autorizaciones de carácter Ambientales y Urbano	NS-126	0
Requisitos mínimos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para contratista	NS-141	5.1
Terminología de Seguridad y Salud en el Trabajo	NT-006	2
Terminología de construcción	NT-009	0.2

Criterios Diferenciales:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la EAAB-ESP tuvo en cuenta a efecto de establecer requisitos habilitantes, criterios diferenciales para los emprendimientos y/o empresas de mujeres y criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

definidas en esta normativa, en punto de requisitos habilitantes técnicos en relación con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, se estableció permitir un contrato adicional a los solicitados a los demás proponentes.

De otro lado, en acatamiento del .2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, se estableció en los requisitos ponderables un puntaje máximo de 0.25 del total posible para los emprendimientos y/o empresas de mujeres que participen en el proceso de selección, quienes deberán acreditar dicha condición en los términos exigidos en la norma. Así las cosas, se establece una medida afirmativa clara propiciando la inclusión de este sector productivo al proceso de selección.

EMPRESAS DE MUJERES

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026

Tasas	Abril - junio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,8	22,9
TO	71,5	48,3	23,2
TD	6,8	10,2	3,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4.

En el contexto del presente proceso contractual adelantado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, la inclusión de estos criterios diferenciales busca promover la participación de empresas lideradas por mujeres, contribuyendo al fortalecimiento de la equidad de género y al desarrollo de capacidades empresariales dentro del mercado de bienes y servicios asociados al sector de la construcción y las obras civiles.

De esta manera, el proceso de contratación se enmarca dentro de los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y promoción del desarrollo empresarial, garantizando la participación amplia y plural de los diferentes actores que conforman el mercado.

MIPYMES

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024



Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia - Confecámaras.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia - Confecámaras.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia - Confecámaras.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

I. POSIBLES OFERENTES QUE PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

El objeto del presente proceso lo pueden realizar todas las empresas dedicadas al sector de la construcción de obras de ingeniería civil, quienes, de no contar con los requisitos de experiencia estipulados, pueden formar consorcios, uniones temporales o cualquier tipo de asociación contemplada en las condiciones y términos.

A partir de la información obtenida de la "Base Estados Financieros 2025" publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co), en el cual se clasifica las empresas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, éstas se filtraron por el código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, que se cita a continuación y a través del cual se obtiene la información para realizar el cálculo de los indicadores financieros requeridos en los procesos de contratación de la EAAB-ESP y así establecer el cumplimiento de los mismos para determinar el mercado potencial.

Se consultaron los siguientes códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. en el link "Base Estados Financieros" publicada de la página de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co), con los datos reportados por las empresas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. JUSTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO de la SECCIÓN II de la Resolución 0233 de 2025, Por medio de la cual se adopta el "*Manual de Contratación de la EAAB-ESP*", se establecen las siguientes modalidades para la contratación:

- Invitación pública.
- Invitación privada.
- Invitación directa.
- Acuerdo marco de precios.

Teniendo en cuenta la importancia del proyecto, para el presente proceso de contratación y de acuerdo con la Resolución No. 0233 de 2025 "*Manual de contratación de la EAAB – ESP*" en la Sección II – Modalidades de selección, artículo 29, se seleccionó la INVITACIÓN PRIVADA como herramienta de selección del proveedor.

Lo anteriormente descrito se soporta con lo mencionado en la resolución mencionada, ya que por la cuantía del contrato y la modalidad de selección de Invitación Privada, en el Artículo Trigésimo Cuarto – Procedencia del Manual de contratación de la EAAB -ESP, reza: "*Se acudirá a la*

modalidad de selección de invitación privada de ofertas cuando el presupuesto estimado para la contratación sea mayor a doscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (250 SMLMV), incluido IVA, hasta dos mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2500 SMLMV) incluido IVA, salvo que se encuentre dentro de las causales establecidas para la modalidad de invitación directa del presente Manual.", lo cual enmarca en el proceso de contratación para la presente ***obra***.

Valor del contrato Incluido IVA	$ 1.600.000.000
SMLV	6,000

La modalidad de Invitación Privada consiste en formular una invitación a un número plural de proveedores, con el fin de que presenten sus ofertas para la ejecución del objeto contractual. A través de este procedimiento, y mediante la aplicación de criterios de evaluación y ponderación previamente establecidos, tanto de carácter técnico como económico, se seleccionará la propuesta que resulte más favorable para la Empresa, de conformidad con los principios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

Para la escogencia de los proveedores a quienes se les formulará la invitación, se tendrán en cuenta aspectos tales como la experiencia relacionada con el objeto del contrato, la capacidad técnica y operativa, la idoneidad del proveedor, su trayectoria en el mercado, así como su capacidad financiera y organizacional para ejecutar las actividades requeridas.

Asimismo, se considerará la participación de empresas que desarrollen actividades relacionadas con demolición de estructuras, mantenimiento y adecuación de predios, manejo y disposición de escombros, y construcción de cerramientos, con el fin de garantizar la concurrencia de oferentes con experiencia en el sector y promover condiciones de competencia en el proceso de selección.

Para la escogencia de los proveedores a los cuales se les formulará la invitación se tendrá en cuenta:

- Consulta de base de datos o registro de proveedores de otras empresas públicas.
- Consulta de base de datos de gremios o de la academia.
- Estudio financiero de los proveedores

III. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las contrataciones previas efectuadas por la EAAB - ESP relacionadas con el objeto contractual pueden ser consultadas en la página WEB del Sistema de Información de Licitaciones y tiene como objetivo identificar en el mercado proveedores que cuenten con la experiencia, capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera requerida para ejecutar el objeto del contrato, garantizando condiciones de competencia, transparencia y selección de oferentes con la capacidad necesaria para desarrollar las actividades previstas en el proyecto.

A continuación, se relaciona información de algunos procesos que tienen relación con el objeto contractual celebrados por la EAAB – ESP con el fin de ejecutar “Demolición, remoción, deshierbe, limpieza, poda, transporte y disposición de escombros de los predios propiedad de la EAAB - ESP, que indique la Dirección de Bienes Raíces".

La modalidad de selección del presente proceso se realiza acorde a las directrices del manual de contratación y compras vigente por modalidad de invitación Privada.

IV. LISTADO DE PERSONAS A QUIENES SE LES FORMULARÁ LA INVITACIÓN

La ejecución de las actividades a contratar se fundamentó en la identificación de necesidades técnicas y operativas asociadas al cumplimiento de las funciones institucionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP) en materia de gestión, administración y mantenimiento de los predios adquiridos por la Empresa. Dichas actividades comprenden obras y trabajos de mantenimiento que incluyen demolición, remoción, deshierbe, limpieza, poda, transporte y disposición final de escombros y residuos vegetales, así como la instalación y mantenimiento de cerramientos en los predios bajo responsabilidad de la EAAB-ESP.

Por otra parte, la ejecución de las actividades previstas en el contrato permite mantener en condiciones adecuadas los predios adquiridos por la Empresa, facilitando la preparación y adecuación de áreas requeridas para futuras intervenciones relacionadas con la recuperación ambiental del sistema hídrico urbano, la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado y la conservación de las áreas estratégicas vinculadas al sistema hídrico de la ciudad. Asimismo, estas intervenciones contribuyen a mitigar riesgos asociados a ocupaciones indebidas, invasiones, generación de focos de inseguridad y otros usos no autorizados de los predios, situaciones que podrían derivar en conflictos con las comunidades vecinas o en eventuales acciones administrativas o judiciales en contra de la Empresa.

Adicionalmente, en el marco de la estructuración del proyecto se realizaron consultas y análisis de información secundaria del mercado, incluyendo la revisión del Registro Único Empresarial y Social (RUES), páginas web de potenciales contratistas y antecedentes de ejecución de contratos similares. A partir de esta información se establecieron criterios objetivos relacionados con la experiencia técnica específica en obras de demolición, mantenimiento predial, cerramientos y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), así como la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución de actividades de mantenimiento en múltiples predios y en diferentes zonas de la ciudad.

Con base en los resultados de este análisis se identificaron las empresas que cumplen con los criterios de idoneidad técnica, operativa y administrativa, las cuales podrán ser consideradas dentro del proceso de invitación privada que adelantará la EAAB-ESP para la ejecución de las actividades de mantenimiento predial objeto del proyecto.

1. JD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
2. MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
3. EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
4. EYG INGENIERIA Y PARTES S.A.S

5. GRUPO AZER S.A.S
6. INFRAESTRUTURA INTEGRAL S.A.S CONSTRUCTORES S.A.S.)
7. 4G4 INGENIERIA S.A.S
8. RINCON Y RINCON CONSTRUCTORES S.A.S
9. AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA

V. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la evaluación de los proveedores que podrán aplicar a la invitación privada objeto del presente documento, se realizó la verificación de que la firma esté legalmente activa, constituida y esté al día en sus obligaciones fiscales y legales. A continuación, se expone un cuadro de la verificación que se realizó en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) a las potenciales proveedores que quedaron a partir de los dos primeros pasos expuestos en la anterior metodología.

N°	EMPRESA INTEGRANTES	NIT	N° MATRÍCULA	FECHA DE MATRÍCULA	ÚLTIMO AÑO DE RENOVACIÓN	ESTADO	ORGANIZACIÓN JURÍDICA
1.	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	830.087.344-3	01094212	07-06-2001	26-03-2025	ACTIVO	Sociedad Limitada
2.	MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	900.671.190-4	02381400	25-10-2013	30-03-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada
3.	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	9005797237	02282093	26-12-2010	31-03-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
4.	EYG INGENIERÍA Y PARTES S.A.S.	900.456.062-9	00062139	19-05-2017	05-05-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada
5.	GRUPO AZER S.A.S.	900.074.646-1	00042528	17-06-2025	06-03-2026	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada

6.	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	900.579.723-7	00053279	09-01-2013	16-04-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada
7.	4G4 INGENIERÍA S.A.S	900348808-3	1973169	03-12-2010	03-14-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
8.	RINCÓN & RINCÓN CONSTRUCTORES S.A.S.	900348808-3	02440438	11-04-2014	19-03-2025	ACTIVO	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
9.	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4	01733042	29-08-2007	31-03-2025	ACTIVO	Sociedad Limitada (LTDA)

VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Las empresas identificadas en el análisis del mercado presentan trayectoria y experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con obras civiles, demolición de estructuras, mantenimiento predial, adecuación de terrenos y ejecución de actividades constructivas, lo cual resulta acorde con el objeto del contrato que pretende adelantar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP).

Las firmas y estructuras plurales seleccionadas acreditaron experiencia relacionada con la ejecución de obras que comprenden actividades de demolición, mantenimiento de zonas verdes y construcción o instalación de cerramientos, conforme con los criterios técnicos definidos para el proceso, así como condiciones jurídicas, técnicas y financieras que permiten considerarlas potenciales proveedores para participar en la invitación privada".

Para la evaluación de los potenciales proveedores que podrán participar en la invitación privada objeto del presente documento, se realizó la verificación de información relacionada con contratos ejecutados, multas y sanciones, mediante consulta en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Registro Único de Proponentes (RUP) administrado por las Cámaras de Comercio.

Es importante señalar que la información consultada corresponde a fuentes de carácter público y tiene naturaleza informativa, por lo cual no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual constituye plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad de organización de los proponentes. Dichas condiciones han sido previamente verificadas por las Cámaras de Comercio, de conformidad con

lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, así como en las disposiciones reglamentarias que regulan el registro y certificación de los proponentes.

En este sentido, la consulta realizada permitió identificar información relevante sobre los potenciales proveedores del mercado, con el fin de evaluar preliminarmente su idoneidad técnica, antecedentes contractuales y comportamiento frente a obligaciones contractuales, como insumo para el análisis del sector y la identificación de empresas que podrían ser invitadas a participar en el proceso de selección.

Para la evaluación financiera de los proveedores identificados en el mercado, se realizó la verificación de la información financiera reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por las Cámaras de Comercio, con fecha de corte al 08 de marzo de 2026.

La revisión de dicha información permitió analizar los principales indicadores financieros reportados por las empresas, tales como activos, pasivos, patrimonio, ingresos operacionales y demás variables financieras registradas, con el fin de identificar condiciones generales de capacidad financiera, estabilidad empresarial y capacidad económica para asumir la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

	GRUPO AZER S.A.S	**4G4 INGENIERIA SAS**	**UT PREDIOS**	
			YAMILL ALFONSO MONTENEGRO	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**
ACTIVO CORRIENTE	$ 7,231,892,000,00	$ 15,725,544,946,00	$ 1,838,047,246,00	$ 28,832,572,889,00
ACTIVO TOTAL	$ 7,900,478,000,00	$ 19,505,351,470,00	$ 3,746,113,489,00	$ 36,428,571,466,00
PASIVO CORRIENTE	$ 910,651,000,00	$ 3,655,690,153,00	$ 491,874,757,00	$ 7,369,711,230,00
PASIVO TOTAL	$ 3,671,464,000,00	$ 11,771,173,968,00	$ 1,420,437,733,00	$ 22,631,979,109,00
PATRIMONIO	$ 4,229,014,000,00	$ 7,734,177,502,00	$ 2,325,675,756,00	$ 13,796,592,357,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1,781,091,000,00	$ 2,431,002,761,00	$ 341,104,343,00	$ 7,487,923,269,00

GASTOS DE INTERESES	$ 34,368,000,00	$ 163,956,015,00	$ 58,683,922,00	$ 1,510,293,261,00

	CONSORCIO DEMOLEDOR 2026		**EYG INGENIERIA Y PARTES SAS**	**CONSORCIO DEMOLICIONES JM 2026**	
	SEGMENTOS SAS	**EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS**		**JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**	**MORA TRIANA INGENIERIA SAS**
ACTIVO CORRIENTE	$ 1,838,047,246,00	$ 6,535,900,356,00	$ 3,366,693,831,00	$ 1,088,827,355,00	$ 1,277,100,093,00
ACTIVO TOTAL	$ 3,746,113,489,00	$ 10,730,543,353,00	$ 4,111,779,189,00	$ 1,426,929,355,00	$ 1,352,497,729,00
PASIVO CORRIENTE	$ 491,874,757,00	$ 746,873,684,00	$ 1,195,817,403,00	$ 38,452,236,00	$ 455,441,530,00
PASIVO TOTAL	$ 1,420,437,733,00	$ 2,437,347,808,00	$ 1,603,435,943,00	$ 86,618,698,00	$ 676,884,243,00
PATRIMONIO	$ 2,325,675,756,00	$ 8,293,195,545,00	$ 2,508,343,246,00	$ 1,340,310,657,00	$ 675,613,486,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 341,104,343,00	$ 2,061,987,912,00	$ 634,329,108,00	$ 215,179,675,00	$ 15,961,732,00
GASTOS DE INTERESES	$ 58,683,922,00	$ -	$ 131,438,872,00	$ 1,040,240,00	$ 5,890,291,00

Se evalúan 5 indicadores

- Liquidez
- Endeudamiento
- Rentabilidad
- Capacidad operativa
- Respaldo patrimonial

- La liquidez permite evidenciar la capacidad de pago a corto plazo.
- El endeudamiento refleja el nivel de riesgo financiero por dependencia de terceros.

- La experiencia determina la capacidad real de ejecución del contrato.

Estos elementos constituyen los principales criterios para evaluar la capacidad de los proponentes en contratación estatal.

- **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS**

Se evidenció que la empresa JHD Ingenieros Consultores Asociados Ltda. Presenta un índice de liquidez de 9,55, lo cual indica una alta capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Así mismo, el nivel de endeudamiento del 18,1% refleja una estructura financiera conservadora con bajo apalancamiento.

En virtud del análisis financiero y considerando el valor del contrato a contratar por $1.793.119.902, se concluye que, si bien el proponente presenta indicadores financieros favorables en términos de liquidez, bajo nivel de endeudamiento y adecuada rentabilidad, no cuenta con la capacidad de capital de trabajo suficiente para cubrir de manera autónoma la ejecución total del contrato, evidenciando una cobertura aproximada del 56% frente al valor requerido. En consecuencia, se identifica un riesgo financiero de nivel medio, asociado a la posible dependencia de fuentes externas de financiación.

- **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**

En virtud del análisis financiero realizado al proveedor MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., se evidenció que la empresa presenta indicadores financieros favorables, tales como un índice de liquidez de 5,37, un nivel de endeudamiento del 20% y una cobertura de intereses de 27,47, lo que refleja una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo, bajo apalancamiento financiero y suficiente respaldo para el pago de sus compromisos financieros.

No obstante, al contrastar su estructura financiera con el valor del contrato a contratar por $1.793.119.902, se observa que el proveedor cuenta con un capital de trabajo aproximado de $427.885.889, cifra que resulta significativamente inferior frente al valor del contrato, evidenciando una limitada capacidad para asumir de manera autónoma la ejecución de este.

En consecuencia, se identifica un riesgo financiero de nivel medio-alto, asociado a la necesidad de recurrir a fuentes externas de financiación.

- **EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS**

En virtud del análisis financiero realizado, se concluye que la EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S. presenta una estructura financiera sólida, caracterizada por un alto nivel patrimonial, baja dependencia de endeudamiento y adecuados indicadores de liquidez, lo que le permite atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo.

Adicionalmente, la Empresa evidencia niveles significativos de ingresos y alta rentabilidad, lo que refleja capacidad operativa y eficiencia en la ejecución de sus actividades económicas. Desde el

punto de vista contractual, cuenta con experiencia en la ejecución de contratos públicos, tanto de manera individual como en esquemas asociativos, lo cual fortalece su perfil como proponente.

En consecuencia, se determina que el proveedor SÍ cuenta con capacidad financiera suficiente para asumir la ejecución de contratos de mediana y alta cuantía, con un nivel de riesgo financiero bajo.

- **EYG INGENIERÍA Y PARTES S.A.S.**

Se evidenció que el proponente EYG INGENIERÍA Y PARTES S.A.S. presenta un nivel adecuado de liquidez (1,77%) y un endeudamiento moderado (49%), lo cual indica capacidad para atender obligaciones de corto plazo y una estructura financiera relativamente equilibrada.

No obstante, se identificó una debilidad significativa en la capacidad de cobertura de intereses (0,73), lo cual evidencia que la utilidad operacional no es suficiente para cubrir los gastos financieros, generando un riesgo en el cumplimiento de obligaciones crediticias.

Adicionalmente, se observa una baja rentabilidad y resultado neto negativo, lo cual afecta la sostenibilidad financiera del proponente.

- **GRUPO AZER S.A.S.**

En virtud del análisis integral de los indicadores financieros, se concluye que GRUPO AZER S.A.S. presenta una estructura financiera con liquidez contable adecuada (4,08), lo que en principio indica capacidad para atender obligaciones de corto plazo; sin embargo, la liquidez elevada no siempre refleja disponibilidad real de efectivo, especialmente cuando existen problemas de flujo de caja.

Así mismo, el nivel de endeudamiento del 52,8% evidencia una dependencia significativa de recursos de terceros, lo cual incrementa el riesgo financiero y reduce la estabilidad de la empresa frente a obligaciones futuras.

Adicionalmente, el hecho de encontrarse en proceso de reorganización empresarial constituye un factor crítico de riesgo, que evidencia dificultades financieras previas y posibles limitaciones para la ejecución de contratos de alta cuantía.

En consecuencia, se determina que el proponente presenta una capacidad financiera limitada con un nivel de riesgo medio-alto, por lo cual su participación en procesos contractuales debe estar sujeta a condiciones de mitigación, tales como esquemas asociativos (consorcios), respaldo financiero o exigencia de garantías adicionales

- **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.**

Se evidenció que el proponente INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S. presenta un nivel adecuado de liquidez (4.6%) y un endeudamiento moderado (55%), lo cual indica que sus activos se encuentran financiados con recursos de terceros. Por lo cual, cuenta con una estructura

financiera sólida, reflejada en un alto nivel de ingresos, patrimonio significativo y experiencia en contratos de cuantía superior al objeto del proceso.

El valor del contrato representa aproximadamente el 15% de su patrimonio, lo cual indica una baja exposición financiera y adecuada capacidad de respaldo.

Así mismo, se evidenció experiencia en la ejecución de contratos de mayor cuantía, lo que permite inferir capacidad operativa suficiente para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se concluye que el proponente cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato objeto del proceso, presentando un nivel de riesgo bajo desde la perspectiva financiera.

- **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**

Del análisis del Registro Único de Proponentes – RUP y el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidenció que el proponente AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA cuenta con una trayectoria superior a diecisiete (17) años y un objeto social alineado con actividades de construcción, interventoría y ejecución de obras civiles.

No obstante, en la información reportada en el RUP únicamente se evidencia un contrato por valor de $63.913.359, el cual resulta significativamente inferior al valor del proceso objeto de evaluación ($1.793.119.902), lo que no permite acreditar experiencia suficiente en términos de cuantía ni complejidad.

El proponente presenta un índice de liquidez de 7,95, evidenciando una alta capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un índice de endeudamiento del 19%, lo cual refleja una estructura financiera sólida y baja dependencia de terceros.

- **4G4 INGENIERÍA S.A.S - RINCÓN & RINCÓN**

En virtud del análisis financiero realizado, se concluye que 4G4 INGENIERÍA S.A.S. presenta una estructura financiera robusta, caracterizada por una alta liquidez, un capital de trabajo significativamente superior y una adecuada capacidad para generar utilidades, lo cual le permite atender de manera eficiente sus obligaciones operativas y contractuales.

No obstante, se evidencia un nivel de endeudamiento alto (69,7%), lo cual indica una dependencia importante de recursos de terceros; sin embargo, dicho riesgo se encuentra mitigado por su elevada capacidad de generación de ingresos, su cobertura de intereses y su solidez operativa.
Adicionalmente, la empresa cuenta con amplia experiencia en la ejecución de contratos de obra pública de mediana y alta cuantía, lo que respalda su capacidad técnica y financiera.

- **RINCÓN & RINCÓN CONSTRUCTORES S.A.S**.

En virtud del análisis efectuado, se determinó que la sociedad RINCÓN & RINCÓN CONSTRUCTORES S.A.S. presenta una estructura financiera altamente sólida, evidenciada en niveles de liquidez excepcionalmente altos (21,43) y un bajo endeudamiento (4%), lo cual indica una adecuada capacidad para responder por sus obligaciones.

No obstante, se identificó una limitada capacidad operativa y de generación de ingresos, reflejada en bajos niveles de facturación y utilidad, así como una experiencia contractual restringida, lo cual podría afectar su desempeño en proyectos de alta complejidad o cuantía.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, el proponente presenta bajo riesgo, pero desde el punto de vista técnico-operativo, su capacidad puede considerarse limitada.

CONCLUSIÓN

Las empresas identificadas en el análisis de mercado presentan trayectoria y experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con obras civiles, demolición de estructuras, mantenimiento y adecuación de predios, instalación de cerramientos, así como en el manejo de materiales y residuos derivados de actividades de construcción y demolición, actividades que guardan relación con el objeto contractual que pretende adelantar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP).

Para la evaluación de las empresas que manifestaron interés, se procedió a verificar la experiencia acreditada mediante la documentación aportada y la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), según correspondiera. El análisis comprendió la revisión de los contratos relacionados como experiencia, sus objetos, alcance, actividades ejecutadas y demás información disponible que permitiera establecer su correspondencia con las condiciones técnicas y de experiencia requeridas para atender la necesidad contractual.

En el marco del análisis de mercado se identificaron inicialmente nueve (9) potenciales proveedores. No obstante, una vez adelantada la Solicitud de Información a Proveedores RFI, únicamente cinco (5) participantes manifestaron interés y suministraron la información necesaria para efectuar la respectiva verificación. En consecuencia, el análisis técnico, financiero y jurídico se realizó sobre estos cinco (5) participantes.

Como resultado de la revisión de la documentación aportada, de la información contenida en el RUP, cuando resultó aplicable, y de los demás soportes suministrados, se determinó que los cinco (5) participantes objeto de análisis presentan condiciones técnicas, financieras y jurídicas acordes con los criterios considerados por la EAAB-ESP para efectos del estudio de mercado, así como experiencia relacionada con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

La trazabilidad y el detalle de la verificación realizada para cada uno de los participantes se encuentran soportados en el respectivo Formato de Verificación RFI, en el cual se consignaron

los resultados de la revisión de experiencia y de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas evaluadas.

En consecuencia, el ejercicio adelantado permite evidenciar la existencia de potenciales proveedores con experiencia y capacidad relacionada con la necesidad contractual de la EAAB-ESP, constituyéndose esta información en un insumo para la estructuración técnica, financiera y jurídica del futuro proceso de contratación.

VII. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA SER INVITADAS AL PROCESO

No.	Invitado	NIT	Dirección	Nombre de contacto	Teléfono	Correo Electrónico
1	GRUPO AZER S.A.S.	900.074.646-1	CARRERA 24 85 12	CARLOS GARZON ALBA	6014196113	INFO@GRUPOAZER.COM
2	4 G 4 INGENIERIA S.AS	900348808-3	KR 7 # 130 - 50 TORRE 2 OFICINA 501	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA	3125218560	andresgomez@4g4ingenieria.com
3	UNIÓN TEMPORAL PREDIOS BOGOTÁ 2026	YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN 79.512.143 70% INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS. 900.579.723-7 30 %	CRA 49 #91-76	DAVID ALFONSO	3014452050	licitaciones@grupoymc.com
4.	CONSORCIO DEMOLEDOR 2026	HD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA 830.087.344-3 MORA TRIANA INGENIERIA SAS. 900.671.190-4	MZ H9 BIF 8 CS 8D URB. PRADOS DE MAVICURE	ERICK FELIPE JIMENEZ MORENO	3113657912	Obrasciviles1998@hotmail.com
5.	EYG INGENIERÍA Y PARTES S.A.S.	900.456.062-9	CALLE 7 NO. 27 9	JOSE ERITH YOEL GAONA CHAVARRO	3165280669	EYGINGENIERIA@GMAIL.COM
6.	CONSORCIO DEMOLICIONES JM 2026	900.074.646-1	CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509	JOSE HUMBERTO CASTILLO	3123181752	Jhdingenieros1912@gmail.com

Con base al anterior análisis, los proveedores a los cuales se le srealizara la invitacion para el proceso, cumplen los requerimientos mínimos de selección para evaluación de la invitación privada y son idóneas para desarrollar el contrato de obra.

APROBACIÓN

La información consignada en este documento fue estructurada y verificada por las siguientes personas:

Funcionario	Nombre	Fecha
Proyectado por:	Daniela Diaz Gomez – Contratista Jenny Constanza Moreno Carrillo – Profesional Nivel 22	09/09/2026
Revisado por:	Claudia Alejandra Cerón Mendoza – Contratista DBR	
Aprobado por:	Lucía Hernández Restrepo – Directora DBR	

Revisada la información, la Gerencia Corporativa Sistema Maestro aprueba la solicitud de contratación en los términos previstos en este documento.

Persona de contacto: Jenny Constanza Moreno Carrillo
Daniela Diaz Gomez
Ext: 7060 celular 3124808011
E-mail: jmorenoc@acueducto.com.co
Adiazgo@acuedcuto.com.co